



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 24 OCT 2022

FOLIO

Nº 004093

VISTO el Expte. 4061-1177011/2021 Alc. 04, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Reparación Puente Vehicular y peatonal sobre Aº Carnaval y calle 15", ejecutada por la empresa SOL VIAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Juan Cruz Amprimo, Gabriel Zotelo y el Inspector Iván Jeraszew como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Reparación Puente Vehicular y peatonal sobre Aº Carnaval y calle 15", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 03 de Octubre de 2022 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa SOL VIAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

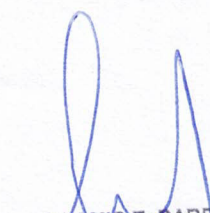
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 03 de Octubre de 2022 correspondiente a la obra "Reparación Puente Vehicular y peatonal sobre Aº Carnaval y calle 15".-

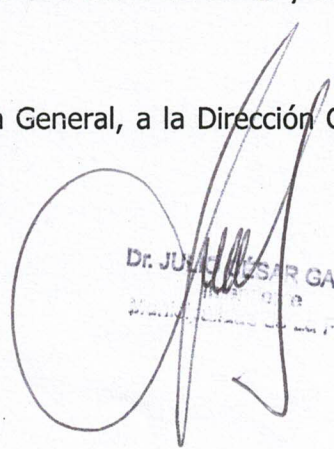
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa SOL VIAL., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JUAN CARLOS GARRO